



Universidad
de Jaén



Programa “Mentor-EPSJ: Orientación entre iguales”

Curso 2019/20

¿Qué es el Programa Mentor-EPSJ?

Se trata de un Programa integrado en el Plan de Acción Tutorial (PAT) de la EPSJ, mediante el cual los estudiantes son guiados y asesorados por otros estudiantes de cursos superiores (mentores). Principalmente, se aplica a los estudiantes de nuevo ingreso en su incorporación a la Universidad, complementando la acción orientadora de los profesores tutores del PAT.

El número de mentores previstos para este curso es de 7, abarcando los grados ofertados por el Centro (Ingeniería Geomática y Topográfica, Ingeniería Informática y especialidades de la rama Industrial). A cada mentor se le asignará una serie de estudiantes de nuevo ingreso a los que deberá tutorizar.

¿En qué consiste?

A lo largo del curso, los estudiantes mentores mantendrán diversas reuniones, tanto presenciales como virtuales, con los compañeros de primer curso de Grado que les sean asignados. Por otro lado, colaborarán en el desarrollo de talleres y otras actividades de orientación organizadas en el marco del PAT, como dinamizadores y aportando su experiencia en la titulación/universidad. Asimismo, realizarán acciones informativas para animar a la participación en las actividades de orientación incluidas en el PAT (pasaclases, redes sociales,...).

Inicialmente, los estudiantes mentores tendrán que asistir a una jornada de formación organizada por la Comisión del PAT del Centro. Dicha Comisión les guiará a lo largo del curso y les realizará un seguimiento. A su vez, los mentores ayudarán a la Comisión en el desarrollo de las distintas actividades del PAT. Finalmente, será evaluada la participación e implicación de los mentores.

¿Qué obtiene el mentor?

Los mentores podrán obtener las siguientes compensaciones una vez finalizada su participación:

- Reconocimiento de 1 crédito.
- Bonificación económica de 150 euros.
- Certificado de participación como mentor en el Programa Mentor.

¿Cuáles son las funciones del mentor?

Las principales funciones son las de orientar e informar a los estudiantes mentorizados en cuestiones académicas, administrativas y sociales. Inicialmente, participarán en las jornadas de recepción de nuevos estudiantes, momento en que comenzará la asignación de los alumnos que cada mentor deberá mentorizar. A lo largo del curso deberán reunirse con sus alumnos mentorizados y acudir a las reuniones que le convoque el profesor que tutoriza a dichos alumnos y la Comisión del PAT.



Universidad
de Jaén



Por último, los mentores deberán entregar a la comisión una memoria de evaluación y cuestionarios de seguimiento de la actividad.

¿Quién puede ser estudiante mentor?

Aquellos estudiantes que deseen participar como mentores deberán cumplimentar el formulario de solicitud habilitado en <https://forms.gle/q8RYiH4qWovuvaFb9>. Para la selección, se valorarán los siguientes aspectos, recogidos en el formulario de solicitud:

1	Haber participado en el PAT en años anteriores		
2	Haber sido delegado o subdelegado de curso		
3	Ser miembro de la asociación del centro		
4	Nota media del expediente		
5	Haber participado en los cursos o jornadas organizadas por el Centro o la Universidad		
6	Haber sido informador en la UJA		
7	Haber realizado prácticas de empresa		
8	Haber sido mentor en cursos anteriores		
9	% de la titulación superado		
10	Acreditación en nivel de idioma		

Los alumnos seleccionados deberán aportar la documentación acreditativa de los méritos, realizar una entrevista de selección y asistir a la jornada de formación.

¿Cuánto dura?

El Programa comenzará en el mes de septiembre, cuando se realizará la asignación estudiante-mentor, y finalizará en el mes de mayo.